

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS</b>	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: <b>Estudios Previos</b>	Ver. 02 Junio 11 de 2015

### ESTUDIOS PREVIOS

EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE ELABORA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

<b>Capítulo I: Descripción General</b>			
<b>1. Plan Anual de Adquisiciones</b>	2022		
<b>2. Tipo de Presupuesto Asignado</b>	Inversión		
<b>3. Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN OFICINA DE RECTORÍA</td> <td style="width: 40%;">           Rubro Presupuestal:            Mantenimiento      Reparaciones            Locativas         </td> </tr> </table>	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN OFICINA DE RECTORÍA	Rubro Presupuestal: Mantenimiento      Reparaciones Locativas
REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN OFICINA DE RECTORÍA	Rubro Presupuestal: Mantenimiento      Reparaciones Locativas		
<b>4. Fecha de elaboración de Estudios Previos</b>	Noviembre 28 de 2022		
<b>5. Dependencia que lo requiere</b>	Rectoría		
<b>6. Tipo de contrato</b>	Prestación de Servicio		
<b>Capítulo II. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD</b>			
<b>7. Descripción de la Necesidad</b>	<p>El marco Constitucional en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 del 26 DE Mayo de 2015 y demás decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y a satisfacer las necesidades públicas, para con ello lograr el adecuado desempeño de los servidores públicos inmersos dentro de la actuación contractual estatal.</p> <p>Que el artículo 366 de la Constitución Política consagra que <i>“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”</i>.</p> <p>Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, dice en su <b>Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación</b>. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de</p>		

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS</b>	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: <b>Estudios Previos</b>	Ver. 02 Junio 11 de 2015

	<p>la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Que Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa</p> <p>Que el Ordenador del Gasto de la <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA</b>, debidamente posesionado, está facultado por la Ley 80 de 1993, por el Artículo 2.3.1.6.3.6. Literal 4° del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.</p> <p>Que en el año2020 la oficina de rectoría sufrió la caída de parte del plafón que se encontraba sobre ella y la oficina de coordinación, por lo que tuvo que ser demolido y reconstruido, obra que fue asumida en parte por la administración municipal. Que a la fecha la administración solo realizó la reconstrucción del plafón quedando pendiente la realización de los acabados como pisos, mampostería, divisiones internas y otros.</p> <p>Que se hace necesarios realizar las adecuaciones requeridas para poner en funcionamiento estas oficinas ya que no existe un lugar adecuado para ellas lo que afecta el normal funcionamiento de la mismas.</p> <p>Dado que la <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA</b>, es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de sus compromisos están promover y asegurar el correcto desarrollo de las actividades administrativas y académicas, garantizando un servicio que permita el buen desarrollo de dichas actividades y la seguridad de sus mediadas, personal docente, administrativo y de servicios generales, dentro de la planta física de la Institución como el mantenimiento de la misma no cuenta dentro de su planta de personal con los requerimientos necesarios para satisfacer la necesidad que se enuncian en este estudio, razón por la cual, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que este en capacidad de proveer el valor a contratar en elementos o servicios para la funcionalidad de la Sede Principal, por tal razón, es necesario adelantar el proceso de contratación del servicio de: <b>REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN OFICINA DE RECTORÍA</b></p>
<b>8. Descripción y especificaciones del objeto a contratar</b>	
<b>9. Objeto del contrato</b>	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN OFICINA DE RECTORÍA

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS</b>	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: <b>Estudios Previos</b>	Ver. 02 Junio 11 de 2015

<b>10. Clasificación UNSPSC</b>	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 50%;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="width: 50%;">Productos</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">72101501</td> <td style="text-align: center;"><b>SERVICIOS TODERO</b></td> </tr> </table>	Clasificación UNSPSC	Productos	72101501	<b>SERVICIOS TODERO</b>
Clasificación UNSPSC	Productos				
72101501	<b>SERVICIOS TODERO</b>				
<b>10.1 Especificaciones del objeto a contratar</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción del servicio</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN OFICINA DE RECTORÍA</td> </tr> </table>	Descripción del servicio	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN OFICINA DE RECTORÍA		
Descripción del servicio					
REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN OFICINA DE RECTORÍA					

AT.CODE	S.CODE	ACTIVIDAD O SERVICIO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>1. PRELIMINARES</b>						
	1,1	Trazado y replanteo	M2	26,55	\$ 5.550,00	\$ 147.359,16
	1,2	Demolición enchape pared	GB	26,27	\$ 8.200,00	\$ 215.414,00
	1,3	Corte y demolición de piso. (incluye corte con pulidora, excavación 25x25 hasta 40 cm de profundidad)	ML	22	\$ 24.000,00	\$ 528.000,00
	1,4	Conformación de muros drywall a dos caras	M2	22,78	\$ 107.000,00	\$ 2.437.460,00
	1,5	Demolición de pisos y enchapes	M2	24,27	\$ 8.100,00	\$ 196.587,00
	1,6	Aplicación laminado masillado y pintura sobre cielo	M2	27,00	\$ 32.000,00	\$ 864.000,00
	1,7	Suministro de Colector sanitario para baño en rectoría	MI	18,00	\$ 52.000,00	\$ 936.000,00
	1,8	Punto hidrosanitario para lavamanos sanitario y sifón	Und	3,00	\$ 68.000,00	\$ 204.000,00
	1,9	Suministro e instalación combo andino marca euro cerámica o similar	Und	1,00	\$ 395.000,00	\$ 395.000,00
	1,0,4	Suministro Caja de inspección 60 x 60	Und	1,00	\$ 368.900,00	\$ 368.900,00
	1,0,5	Suministro y aplicación de pañete interior mortero 1:6	M2	16,00	\$ 34.000,00	\$ 544.000,00
	1,0,6	Suministro y aplicación de estuco sobre muro	M2	37,00	\$ 19.000,00	\$ 703.000,00
	1,0,7	Suministro y aplicación de Pintura sobre muro	M2	69,00	\$ 10.800,00	\$ 745.200,00
	1,0,8	Retiro de escombros	GB	1,00	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
	1,0,9	Aseo de obra	GB	1,00	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00

OBSERVACIONES:	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO \$</b>	<b>8.534.920,16</b>
	12% <b>A/I \$</b>	<b>1.024.190,42</b>
	6% <b>UTILIDAD \$</b>	<b>512.095,21</b>
	19% <b>IVA/U \$</b>	<b>97.298,09</b>
	<b>SUBTOTAL COSTO INDIRECTO \$</b>	<b>1.633.583,72</b>

<b>VALOR TOTAL DE LA OBRA</b>	<b>\$ 10.168.503,88</b>
-------------------------------	-------------------------

<b>10.2 Plazo de ejecución del contrato</b>	<p><b>CARACTERÍSTICAS DE LA LABOR:</b> el contratista debe garantizar que todos los procesos y materiales a utilizar cumplan con los requisitos de calidad idóneos para la actividad..</p> <p>El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) días, contados a partir del acta de inicio.</p>
---	--

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS</b>	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: <b>Estudios Previos</b>	Ver. 02 Junio 11 de 2015

<b>10.3 Lugar de ejecución del contrato</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA
<b>10.4 Obligaciones generales del contratista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) El contratista deberá presentar la propuesta con descripción y valor unitario de servicio o mano de obra, incluidos costos directos e indirectos.</li> <li>b) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada.</li> <li>c) Suministrar los elementos con la calidad requerida.</li> <li>d) Presentar factura o cuenta de cobro detallando cada una de las actividades desarrolladas en el servicio de qué trata este contrato. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución de la orden, y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra el contratista para la ejecución de la orden.</li> <li>e) Garantizar la calidad del servicio ofrecido, la cantidad y la calidad de los materiales utilizados.</li> <li>f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones o en trabamientos.</li> <li>g) Reemplazar elementos defectuosos.</li> <li>h) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.</li> <li>i) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.</li> <li>j) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.</li> <li>k) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.</li> <li>l) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.</li> <li>m) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad.</li> <li>n) Entregar copia del pago de los aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior o certificación de los mismos durante la vigencia del contrato.</li> <li>o) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse a la Institución Educativa en el momento en que sea requerido</li> </ul>
<b>10.5 Obligaciones de la Institución Educativa</b>	<p>La administración se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.</li> <li>b) Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista, si a ello hubiere lugar.</li> <li>c) Entregar al contratista los documentos o información requerida para la correcta ejecución del contrato.</li> <li>d) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.</li> </ul>


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS</b>	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: <b>Estudios Previos</b>	Ver. 02 Junio 11 de 2015

	e) Pagar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento de la misma, por parte del supervisor.
<b>Capítulo III: Descripción Financiera</b>	
<b>11 Valor Estimado del Contrato</b>	El valor estimado es de: <b>DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS. (\$10.168.503,88)</b> , incluidos impuestos y costos a que haya lugar.
<b>11.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal:
	Número: 029
	Valor: <b>\$10.168.503,88</b>
	Autorizados por: Ordenador del gasto
<b>11.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial</b>	La entidad consideró tomar como referencia los precios de los bienes requeridos en el mercado, según cotizaciones; con condiciones técnicas y contractuales similares al presente proceso de selección, las cuales se anexan y hacen parte del presente documento.
<b>11.3 Forma de Pago</b>	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIA realizará el pago del valor de los bienes contratados en un solo pago al recibido a satisfacción de la labor. Previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de la factura y/o cuenta de cobro, Planilla de pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA. Los anteriores documentos serán radicados en la Oficina del Pagador, de manera física o por vía electrónica y su pago se realizará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores
<b>11.4</b>	<b>MARCO NORMATIVO MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>
	El presente contrato se hará por la modalidad de selección de Régimen Especial, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación Institucional.
<b>Capítulo IV: Justificación de los Factores de selección</b>	
<b>12 Requisitos Mínimos Habilitantes</b>	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
<b>12.1 Capacidad Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El oferente que desee participar en el proceso de selección, debe aportar la siguiente documentación.</li> <li>• Carta de presentación de la propuesta.</li> <li>• Si es persona Jurídica aportar el Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición menor a 30 días a la fecha de cierre de proceso.</li> <li>• Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y de</li> </ul>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS</b>	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: <b>Estudios Previos</b>	Ver. 02 Junio 11 de 2015

	<p>seguridad social de los últimos Tres (3) meses, a la fecha del contrato si está obligado a estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación tributaria- RUT (registro único tributario).</li> <li>• Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal.</li> <li>• Certificación antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Cuando el proponente es persona jurídica, de la persona jurídica y del representante legal.</li> <li>• Certificación de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional. Cuando el proponente es persona jurídica, del representante legal. .</li> <li>• Datos del oferente: cedula de ciudadanía del representante legal.</li> <li>• documentos de contenido jurídico cumplen o no con los requisitos legales establecidos. Su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.</li> </ul>						
<b>12.2 análisis de Riesgo y forma de mitigarlos</b>	<p><b>TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</b> La distribución de riesgos del Contrato está fundamentada en lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Política Estatal sobre la contratación pública. Para los efectos de este contrato se tipificarán los siguientes riesgos, su definición y asignación: <b>Riesgo Económico:</b> Variación de las condiciones del precio en el mercado, Responsable el contratista. <b>Riesgo de orden público o vías de acceso:</b> Contingencias que obliguen a la modificación de la fecha de la entrega de los materiales en los lugares destinados y acordados por la Institución, responsable la institución. <b>Riesgo de Cumplimiento:</b> Eventos que puedan afectar el correcto cumplimiento y ejecución del Contrato, responsable el contratista</p>						
<b>13 Garantía</b>	<p>Por su cuantía y forma de pago no se exigirá póliza de buen manejo de anticipo ya que no habrá pago de anticipo. Deben presentar póliza de Y una póliza de cumplimiento de entrega y estabilidad de la obra. Cubrimiento del 10% del valor del contrato con una vigencia de tres meses.</p>						
<b>14. Supervisión</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombre de Funcionario:</td> <td style="width: 30%;">de</td> <td style="width: 40%;">Edgardo José Arteta Bolívar</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td></td> <td>Auxiliar Administrativo</td> </tr> </table>	Nombre de Funcionario:	de	Edgardo José Arteta Bolívar	Cargo:		Auxiliar Administrativo
Nombre de Funcionario:	de	Edgardo José Arteta Bolívar					
Cargo:		Auxiliar Administrativo					
<b>15. Liquidación del contrato</b>	<p>(1) mes contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato</p>						

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS</b>	Código PGD 01 R – 172 - 02
	Proceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	Procedimiento: <b>Estudios Previos</b>	Ver. 02 Junio 11 de 2015

<b>16. Código de secop</b>	72101501 SERVICIO DE TODERO
<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	ROSA BELÉN SUAREZ CAMACHO
<b>CARGO:</b>	RECTORA